



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0764**

NEUQUEN, **27 ABR 1993**

VISTO:

El Expediente N° SEJ.-9589-P-92, caratulado: "PARDO JULIO CESAR/ Eleva Acta de Accidente de Trabajo"; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo la Dirección de Medicina Laboral, eleva a fs. R-4 el Acta de Accidente de Trabajo del agente antes citado, a la Dirección General de Administración de Personal a los fines que correspondan;

Que a fs. 7 la Dirección General de Administración de Personal, gira las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicitando la instrucción de sumario administrativo a los fines de esclarecer los hechos que motivaron el accidente de trabajo del agente PARDO, como así también deslindar responsabilidades;

Que la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto, solicita el dictado de la norma legal pertinente;

Que a fs. 7 va. la Secretaría Ejecutiva, dispone el dictado del decreto correspondiente, designando como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**DECRETA:**

Artículo 1º) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer los hechos  
----- que produjeron el accidente de trabajo sufrido el día 24 de octubre de 1992,  
por el agente PARDO JULIO CESAR, D.N.I. N° 17.472.962, Clase 1965, L.P. N° ///////////  
///...2º

*Marta Luisa Ferrer*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2º

40456/9, quien se desempeña en la Dirección de Vigilancia-, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, como así también deslindar responsabilidades.-

Artículo 2º) DESIGNASE como Instructor Sumariante en el presente Sumario al agente GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER  
GRIN

9/29 *María Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO